

SESION ORDINARIA N°75 DE FECHA 04 DE FEBRERO 2004.-

Se inicia la sesión a las 12:30 horas, preside el Sr. Alcalde Don Nelson Aguila Serpa y asisten los Concejales Sres.: Ignacio Tapia Gatti, Marcelo Fuentes García, Marco Olivares Cárdenas, José Sandoval Gómez y Sra. Verónica Fernández Leal; Secretario Sr. Haroldo Ballesteros Cárcamo.

Concejo aprueba las actas de las Sesiones Ordinarias N°72 y N°73.-

Sr. Alcalde señala que se procederá al análisis del Saldo Inicial de Caja y proposición modificación presupuestaria para el año 2004, contándose para ello con la presencia de los funcionarios Sres. Edmundo Alvarez y Santos Oyarzo, quienes informarán sobre esta materia. Se hace entrega a los Sres. Concejales documento de la modificación presupuestaria a analizar.-

Analizada la proposición y vistas las diversas intervenciones de los señores Concejales; acuerdan por unanimidad aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria; la cual se autoriza insertarla al final de la presente acta.

INFORME SR. ALCALDE ARTICULO 8º LEY N°18.695

- 1.- Contrato de Prestación de Servicio de fecha 01.01.2004, para la Mantención de la Red de Semáforos de Castro, incluida ampliación de una nueva red, Contratista Sr. Mauricio Gutierrez Adam, valor \$2.142.000, período 01 Enero al 01 Abril 2004.-
- 2.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 20.01.2004, reparación y pintura juegos infantiles diversos sectores de la comuna, Contratista Sr. Hernán Cabrera Vásquez, valor \$455.000.-
- 3.- Convenio de fecha 12.12.2003, con el Serviu Región de Los Lagos, de aporte extraordinario de 800 bolsas de cemento, para la mantención y mejoramiento de diversas calles de la ciudad (ver anexo).-
- 4.- Contrato de Honorarios a Suma Alzada por Prestación de Servicios de fecha 19.01.2004, a don Juan Silva Rivera en calidad de Persona Calificada, para desempeñar las siguientes funciones: a) Mejoramiento y reparación de calzadas. b) Mejoramiento y reparación de aceras. c) Mejoramiento y reparación de refugios peatonales. d) Mantención de plazuelas. e) Construcción de miradores. f) Diseño y reparación de áreas verdes. g) Diseño y reparación de obras de arte. h) Diseño, reparación, ejecución y mantención de caminos rurales y diversas obras de urbanización en la ciudad y sectores rurales de la comuna, período del 01 Enero al 01 de Junio 2004.-
- 5.- Contrato de Ejecución de Estudios de fecha 24.10.2003, para la ejecución de trabajos relacionados con la Elaboración de Polidíptico de Difusión Turística de Castro, Contratista Imprenta Emilio Acevedo Flores, valor \$718.000.-
- 6.- Modificación de Contrato de Ejecución de Estudios de fecha 15.12.2003, con el Profesional Sr. Manuel Norambuena Pradenas, en su artículo 4º, en el plazo convenido, quedando este en 105 días corridos.-
- 7.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 19.01.2004, con el Sr. Ricardo Ilich Leiva Caro, para realizar las funciones de Instructor experto para taller de basketball, valor \$108.000.-
- 8.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 19.01.2004, con la Sra. Isabel Andrea Gallegos Oyarzún, para realizar funciones de Instructora experta para la Escuela de Natación, valor \$280.000, período Enero y Febrero 2004.-

- 9.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 19.01.2004, con Sr. Enzo Elías Castro Gómez, para realizar funciones de Instructor para la Escuela de Natación, valor \$250.000, período Enero y Febrero 2004.-
- 10.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 19.01.2004, con Sr. Juan Fernando Gómez García, para realizar las funciones de Salvavidas para la Escuela de Natación, valor \$300.000, período Enero y Febrero 2004.-
- 11.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 19.01.2004, con Sr. Manuel Gallardo Román, para realizar las funciones de Profesor del Taller Instrumental, en la Población Alonso de Ercilla, valor \$150.000, período Enero y Febrero 2004.-
- 12.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 19.01.2004, con Sra. Jocelyn Castillo Pozo, para realizar las funciones de Monitor experta para el Taller de Pintura, valor \$144.000.-
- 13.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 19.01.2004, con Sra. Yohana del Carmen Ule Manquerilla, para realizar las funciones de Instructora experta para el Taller de Aeróbica, valor \$144.000, período Enero y Febrero 2004.-
- 14.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 19.01.2004, con Sra. Claudia Cecilia Agüero Gómez, para realizar funciones de Instructora experta para el Taller de Tenis de Mesa, valor \$220.000, período Enero y Febrero 2004.-
- 15.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 19.01.2004, con Sr. Javier Enrique González Barría, para realizar funciones de Monitor Experto en el Taller de Baby – Fútbol, en los sectores de Población Lautaro, Población Juan Soler, Villa San Francisco, Cardenal Silva Henríquez, Alonso de Ercilla, valor \$240.000, período Enero y Febrero 2004.-
- 16.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 19.01.2004, con Sr. Jorge E. Bórquez Tirachini, para realizar el traslado de 60 niños de la Escuela de Natación, desde Castro a Laguna Pastahue, durante los meses de Enero y Febrero en dos minibuses, valor \$480.000.-
- 17.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 19.01.2004, con Sr. Pedro Alex Saldivia Ojeda, para realizar las funciones de Instructor del Taller de Batucada, para jóvenes del sector Padre Hurtado, Prat, Pedro Montt, \$156.000, período Enero y Febrero 2004.-
- 18.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 19.01.2004, con doña Lidice Alejandra Mena Corbalan, para realizar las funciones de Monitora del Taller de Capoeira, en las Poblaciones Juan Soler, Alonso de Ercilla, Villa San Francisco, valor \$108.000, período Enero y Febrero 2004.-
- 19.- Contrato de Ejecución de Obra de fecha 29.01.2004, materiales y mano de obra para la confección e instalación de 48 placas mesones en Feria Lillo, Contratista Sr. Carlos Hernández Guenuman, valor \$1.799.000.-
- 20.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 28.01.2004, mano de obra para la construcción de modulo de gastronomía (36 M2) en el Parque Municipal, Contratista Sr. Carlos Hernández Guenuman, valor \$639.000.-
- 21.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 28.01.2004, pintura pasamanos metálicos Gruta Lourdes de Rilán (230 ml), Contratista Sr. Orlando Alvarado Aguilar, valor \$220.000.-
- 22.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 26.01.2004, con Sra. Eveline Joana Curumilla Gallardo, Asistente Social, para desempeñarse en el Programa Puente, entre la Familia y sus Derechos, valor \$266.750 mensual, período del 01 Enero al 30 Noviembre 2004.-
- 23.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 26.01.2004, con Sra. Nivia Isabel González Vera, como experta para desempeñarse en la Actualización Ficha CAS 2 y toma de encuestas, valor \$256.750 mensual, período 01 Enero al 30 Noviembre 2004.-
- 24.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20.01.2004, con Sra. Carmen Soledad Gesell Saldivia, Técnico Asistente Social, para desempeñarse en el Programa Puente, entre la Familia y sus Derechos, valor \$266.750 mensual, período del 01 Enero al 30 Noviembre 2004.-
- 25.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20.01.2004, con Sra. Claudia Andrea Velásquez Gallardo, Asistente Social, para desempeñarse en el Programa Puente, entre la

Familia y sus Derechos, valor \$266.750 mensual, período del 01 Enero al 30 Noviembre 2004.-

26.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 19.01.2004, con Sr. Tito Fernando Aguila Cárdenas, para realizar las funciones de Salvavidas, valor \$ 400.000, meses Enero y Febrero 2004.-

27.- Contratación por Código del Trabajo, a la Dra. Ana Marcela Aguilar Valsasnini, Médico Gabinete Psicotécnico, periodo 06 al 29 Febrero 2004.-

Sr. Alcalde y Sres. Concejales, junto con los profesionales de la Dirección de Administración y Finanzas, Sres. Edmundo Alvarez y Santos Oyarzo, analizan la falencia de profesionales médicos del Gabinete Psicotécnico y que probablemente en el mes de marzo 2004 se producirá problema por vacancia al cargo titular, y de acuerdo a instrucciones de Contraloría se debe primero efectuar el llamado a concurso público para proveer el cargo vacante del Médico por 11 horas semanales, Ley 15.076. Después si las necesidades de atención de publico así lo ameritan se podría gestionar para contratar otro médico mediante el Código del Trabajo.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO MUNICIPAL

1.- Oficio N°003 de fecha 21.01.2004, al Sr. Director de Administración y Finanzas, informa asistencia Sres. Concejales a sesiones mes de Enero 2004.-

2.- Oficio N°004 de fecha 21.01.2004, al Sr. Mayor Comisario de Carabineros Castro, solicita informe sobre la cantidad de partes cursados a establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, ubicados en calles Esmeralda, Blanco Encalada e Irarrazabal.-

Sr. Alcalde y Sres. Concejales conversan sobre este tema, que hay locales que están sacando patentes de restaurant y lo utilizan para otra actividad que no es la que corresponde, engañando con ello al Concejo presumiéndose de la buena fe de las personas que solicitan estas patentes; se refiere al local Vinilo ubicado en calle Blanco el cual es usado como Pub o Discotec. El Concejo apoya la determinación de clausurar locales de expendio de bebidas alcohólicas que no cumplan con todos los requisitos que establece la ley.

3.- Oficio N°005 de fecha 30.01.2004, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria día 04 de Febrero 2004.-

4.- Oficio N°006 de fecha 30.01.2004, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria día 04 de Febrero 2004.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONCEJO MUNICIPAL

1.- Oficio N°043 de fecha 20.01.2004, de Alcaldía, enviado al Sr. Intendente Regional Xa. Región de Los Lagos, solicita contemplar para el año 2004 los recursos para financiar la segunda etapa y final de la pavimentación de la calle Ubaldo Mansilla.-

2.- Decreto N°038 de fecha 26.01.2004, reajusta el contrato de Prestación de Servicios de la Propuesta Pública: "Aseo Domiciliario, Comercial, Ornato Urbano y Otros Servicios Comunitarios de la Comuna", cuyo valor mensual para el año 2004 será de \$16.140.744, adjudicada a la Empresa de Servicios San Pedro Ltda.-

3.- Oficio N°01, de la Junta de Vecinos "Villa Alonso de Ercilla", solicitan aporte de \$420.000 (valor reintegrado al Municipio) para poder terminar el proyecto de Mejoramiento de la sede social.-

4.- Ord. N°01 de fecha Enero de 2004, de la Asociación de Municipalidades de Chiloé, solicitan hacer llegar los aportes en función a la proporción del número de habitantes por comuna.-

- 5.- Ord. N°01 de fecha 22.01.2004, del Comité de Agua Potable Rural de San José, solicitan aceptar rendición de cuentas pendiente por aporte otorgado mediante Decreto N°501 de fecha 26.09.2002, por un monto de \$50.000, (valor reintegrado al Municipio) por no disponer la factura en su momento, dineros que fueron destinados en su momento a pasajes y alimentación, para el operador y secretaria de nuestra organización para viaje a la ciudad de Puerto Montt; solicitan que se les considere un aporte igual monto a lo reintegrado, lo que será destinado al cierre de la Oficina del Comité.-
- 6.- Oficio N°0177 de fecha 14.01.2004, del Director Regional de Deportes Región de Los Lagos, comunica selección de Proyecto denominado "Castro Vive con el Deporte y Salud", por un monto de \$3.016.905.-
- 7.- Oficio N°106 de fecha 30.01.2004, de Alcaldía, enviado al Sr. Gobernador Provincial de Chiloé, solicita clausura local "Cabaret", Rol N°4-562, ubicado en calle Gamboa N°521 Interior, por constituir un peligro para la tranquilidad y moral pública, de conformidad a las facultades que le confiere el Art. 50º, Ley 19.925.-
- 8.- Carta de fecha 29.01.2004, del Comité de Bienestar I. Municipalidad de Castro, presenta Balance de la Ejecución Financiera año 2003.-
- 9.- Memorándum N°03 de fecha 30.01.2004, de Sección Patentes Comerciales, solicitud de Patente de Alcoholes a nombre de la Sra. María Candelaria Bórquez Vera, RUT N°5.586.967-7, giro comercial "Restaurant – Hostal – Café", ubicado en calle Esmeralda N°139 – Castro.-

El Concejo Municipal aprueba la solicitud de la patente solicitada, siempre y cuando ésta cumpla con las disposiciones legales vigentes de la Ley N°19.925 del 2004.-

- 10.- Ord. N° 0211 de fecha 29.01.2004, de Jefe de Análisis y Control de Gestión Xa. Región, aprueba recursos para financiar proyecto "Ampliación 1º Nivel de Transición Esc. Padre Hurtado", por un monto de M\$47.195.-
- 11.- Oficio N°53/03 de fecha 29.01.2004, del Club Deportivo Social y Cultural Asobox Castro, solicitan aporte \$2.909.980, para apoyar evento boxeril a realizarse en esta ciudad el día 14 Febrero 2004.-

Todos los Sres. Concejales dan su opinión concordando en felicitar a los Dirigentes del Club Deportivo Social y Cultural Asobox Castro, por la excelente labor que desarrollan en bien de este deporte, donde nuestra ciudad estará en la noticia en el ámbito nacional e internacional, siendo un orgullo para Chiloé y el país; como asimismo, les desean el mejor de los éxitos al boxeador Sr. Juan Carlos Alderete en su combate por la disputa del título mundial, en la categoría liviano, del Consejo Universal de Boxeo, con el boxeador brasileño Guttermberg Ferreira, el día 14 de Febrero del 2004 en nuestra ciudad.-

Analizado, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad transferir al Club Deportivo Social y Cultural Asobox Castro la suma de \$2.909.980, destinado a la cancelación de pasajes en avión y buses, honorario profesor y adquisición de implementación deportiva, para el evento boxeril a realizarse en esta ciudad el día 14 Febrero 2004, inserto dentro de las actividades de verano 2004, facultando al Sr. Alcalde para suplementar dicho aporte.-

Sr. Alcalde informa que en el aniversario de la Fundación de Castro el año pasado fue homenajeado el deportista Sr. Juan Carlos Alderete, junto a otros 6 distinguidos deportistas de nuestra ciudad, ocasión en que se entregó un galvano de reconocimiento.-

12.- Memorándum N°04 de fecha 03.02.2004, de Sección Patentes Comerciales, solicitud de Patente de Alcoholes a nombre del Sr. Dinko Patricio Kovacic Cárcamo, RUT N°8.644.455-0, giro comercial "Salones de Té o Cafetería", ubicado en calle Ramírez N°518-A – Castro.-

El Concejo Municipal aprueba la solicitud de la patente solicitada, siempre y cuando ésta cumpla con las disposiciones legales vigentes de la Ley N°19.925 del 2004.-

VARIOS:

Sr. Alcalde indica que concurrió a la Contraloría Xa. Región por el tema del Festival Costumbrista, le extraña que primero el Servicio de Salud puso trabas a este evento y ahora es la Contraloría que por primera vez en 24 años realiza fiscalización, afortunadamente ha encontrado buena recepción en su gestión con la Sra. Contralor, porque entendió que el Municipio no puede efectuar cotizaciones o emplear el Manual de Procedimientos establecido para las adquisiciones o contrataciones, como ser: personas que hacen barriles, una persona que muele café, un conjunto folclórico o la movilización de estas personas que hacen determinadas faenas. La Contraloría señaló que esta vez se actué tal como se ha hecho en las versiones anteriores de este Festival, resguardando el mayor cuidado posible en los procedimientos de pagos, para el próximo año entregará una solución legal para efectuar esta actividad sin ningún tipo de problemas en lo presupuestario.

Sr. Alcalde informa sobre folletos que preparó con antelación el Municipio y que ha tenido buena aceptación por parte del sector turístico, siendo un mapa explicativo de Castro, el cual fue financiado íntegramente por este Municipio con cargo al ítem del Programa de Desarrollo Turístico, y además se elaboró un afiche promocional de Castro para el Verano 2004.-

Asimismo, informa del programa actividades Aniversario de los 437 Años de la Fundación de la ciudad de Castro, al cual todos los Sres. Concejales están invitados; día Miércoles 11 Febrero: 21:00 hrs. Actuación Banda Bordemar en Plaza de Armas; 23:50 horas, Show Pirotécnico en el Puerto de Castro; Jueves 12 Febrero: 08:00 hrs. Embanderamiento general de la ciudad; 10:00 horas Ceremonia y ofrenda floral Plazuela Gamboa; 11:00 hrs. Te-deum Templo Apóstol Santiago; 12:00 hrs. Acto Cívico Cultural "Fundación de Castro" en Plaza de Armas, donde se homenajearán a las siguientes personas: Sra. Yolanda Lagreze Cárdenas, Sra. Olga Gatti Jara, Sra. Elcira Triviño Cárcamo, Sra. Baldramina Vera Andrade, Sr. Rubén Santana Alvarado y Srta. Hil Hernández Escobar; y entrega de 3 obras de relevancia para la comuna, como son: 16:00 horas, Inauguración Multicancha Población Cardenal Silva Henríquez; 18:00 hrs. Inauguración pavimentación calle Pedro Montt 2º Sector; 21:30 horas, Inauguración Extensión de Alumbrado Público Ruta 5 Norte a Llau Llau.-

Sr. José Sandoval agradece a las autoridades de Gobierno por la Inauguración de la carretera desde Llau Llau a Dalcahue, el cual es un importante proyecto para Chiloé; en esa oportunidad el Director Nacional de Vialidad anunció la posible pavimentación asfáltica del camino Putemún a Rilán, y ha observado que ya se están ejecutando algunos trabajos tanto de rebajes de cuestas y cunetas; mencionando también otras obras realizadas en la provincia.-

Sr. Ignacio Tapia, que no recibió invitación a la inauguración del camino Llau Llau – Dalcahue, motivo por el cual no participó en dicho acto; expresa su malestar por el atraso de las obras de terminación del tramo Ruta 5 Castro a Degañ, ya que dificulta el tráfico vehicular hacia y desde Castro.-

Sr. Alcalde, señala que las invitaciones a la inauguración camino Llau Llau – Dalcahue, fueron cursadas por la Intendencia Regional y Vialidad y solamente le solicitaron que invite a los dirigentes vecinales.-

Sr. Marco Olivares menciona que los vecinos del sector le han solicitado la instalación de un letrero que indique el nombre de la Iglesia de Nercón, la cual fue declarada Patrimonio de la Humanidad. Asimismo, plantea que al Cuerpo Técnico de la Selección de Castro del Nacional de Fútbol Amateur pasado se les adeuda 2 meses de sueldos, espera que el Concejo intercedan ante las personas responsables para que se pongan al día con esta situación; ya que estamos agradecidos por la excelente participación donde obtuvieron el Título de Campeón Nacional.-

Sr. Marcelo Fuentes, el Comité Ejecutivo que estuvo a cargo de los ingresos y gastos del Campeonato cumplió con todos sus compromisos, pero quizás fueron otras personas que tomaron nombres e incluso del Municipio para adquirir esas deudas, por lo tanto solicita el acuerdo del Concejo para solicitar y conocer el balance general en detalle de estos fondos, tanto de la Asociación de Fútbol, el Comité Organizador y el Consejo Local de Deportes.-

Sr. José Sandoval, si sobraron recursos la Asociación de Fútbol debería haber cancelado estos compromisos pendientes.-

Sr. Alcalde manifiesta que el Municipio no tiene ninguna responsabilidad sobre el tema planteado, que se le transfirió a la Asociación de Fútbol la suma de \$20.000.000, en los cuales estaban incluidos los contratos del Cuerpo Técnico de la Selección, y fueron ellos los que tomaron la responsabilidad y la decisión en que gastar estos recursos; además señala que todos los fondos que sobraron de este Campeonato fueron transferidas a esta y ellos determinaron en que invertir esos fondos; por lo tanto, si ellos no consideraron los gastos del cuerpo técnico es un problema de dicha Asociación. Además, señala que todos los balances se hicieron publico e informados a todos los medios de comunicación y nadie efectuó reclamo alguno, pareciéndole extraño que nuevamente se presente este tema.-

Después de vertidas diversas opiniones sobre este tema, los Sres. Concejales acuerdan se oficie a la Asociación de Fútbol de Castro, solicitando copia del acta donde se trató y acordó la distribución del aporte de \$13.000.000, excedentes otorgados por el Comité Ejecutivo Campeonato Nacional de Fútbol Amateur 2003.-

Sr. Ignacio Tapia, indica que se iba a referir a este mismo tema y que la Asociación de Fútbol debe solucionar las deudas de remuneraciones contractuales con el Cuerpo Técnico. Que le consultó un dirigente del sector de Peldehue I. Quehui que había un acuerdo que el día lunes iba el mecánico a arreglar el motor eléctrico pero no llegó, solicita al Sr. Alcalde se realice la reparación de dicho motor.-

Sr. Alcalde, el motor se encuentra en Castro reparado, falta solamente su traslado.-

Sr. Marcelo Fuentes, consulta como van las negociaciones sobre la Biblioteca Pública.

Sr. Alcalde, señala que el Sr. Jaime Márquez habló con el Encargado Regional de Cultura, el cual está totalmente de acuerdo con la posición nuestra, pero quedó en hacer gestiones ante la DIBAM.-

Sr. Marcelo Fuentes, que recibió nota de la Asociación Indígena Urbana de Castro, en la cual solicitan el apoyo del Municipio referente a maquinaria para emparejar el acceso a invernadero ubicado en el sector de la población Alonso de Ercilla; además requieren colaboración para la instalación de agua para invernadero.-

Sr. Alcalde, menciona que las máquinas se encuentran trabajando en el vertedero Municipal, con el objeto de preparar el Vertedero para obtener la autorización para que su funcionamiento sea en forma legal, y con respecto a la carta de la Asociación Indígena la derivó a la Dirección de Obras Municipales.-

Sr. Marcelo Fuentes, se refiere a los Comités de Agua Potable de Nercón, Gamboa Alto y Los Aromos, en que le están cortando el agua a las personas que no cancelan los gastos fijos, pero el problema se encuentra en que los medidores no tienen llave de paso y lo cortan desde el collarín donde está el tubo colector, y ocurre que estos comités que administran están destruyendo las calles que la Municipalidad está arreglando.-

Sr. Alcalde, que hay una vía donde termina la pavimentación de la calle Ubaldo Mansilla, y otra arteria vehicular que continúa hacia calle Manuel Ojeda, lo que hace peligroso estas vías por el escurrimientos de aguas lluvias que erosionan su carpeta de rodado, destruyendo lo que la Municipalidad ha mejorado.-

Sr. Marcelo Fuentes informa que en el mes de Diciembre del 2003 se presentaron 2 denuncias en el Juzgado de Letras de Castro, contra quienes resulten responsables del fraude al fisco, donde algunas Empresas de Capacitación se han aprovechado de instituciones a nivel nacional como Corporaciones; de las franquicias tributarias, patrocinan la Causa el Abogado Sr. Gómez y Otras Asesorías externas. Con ello se está perjudicando la imagen de la Corporación e involucrando a docentes que jamás asistieron a cursos de capacitación, existiendo la alternativa de que pudiesen existir algunos funcionarios involucrados en este tema de fraude al fisco. Esta situación lo deja formalmente informado ante este Concejo; sería importante que la Corporación y el Concejo Municipal como Cuerpo Colegiado hacerse parte de esta denuncia, con el objeto de que la Justicia determine quienes son los responsables de este hecho.-

Sr. Alcalde, indica que la Contraloría está muy preocupada porque en época electoral aumentan todos tipos de denuncias a este organismo y que van adoptar medidas de años anteriores en el sentido de no fiscalizar denuncias pocos responsables; asimismo la Contralora me informó que lamentablemente este organismo nada puede hacer con respecto al mal uso que se hace de los informe preliminares de dicho organismo fiscalizador, como es el caso señalado anteriormente. Nosotros contestamos la Nota preliminar de la Contraloría y hasta el momento no ha respondido, por lo tanto, es importante esperar ese Informe final; además no es un problema de Castro solamente, hay otros Municipios involucrados en esta situación.-

Sr. Marco Olivares se refiere al Plan de Gestión de Incentivos para el presente año a los funcionarios municipales, lo cual está establecido por la Ley N° 19.803.-

Sr. Alcalde consulta cuanto significaría el monto a cancelar a los funcionarios municipales para el presente año.

Sr. Santos Oyarzo manifiesta que son alrededor de M\$18.000, hay un Dictamen al respecto, que si se cumplían las metas, no obstante la ley tenía vigencia hasta el 31 de Diciembre 2003, los funcionarios tenían ese derecho adquirido el año 2004, por lo tanto el Municipio está obligado a cancelar.-

Sr. Marcelo Fuentes indica que el espíritu del legislador es que los Municipios del país siempre cuenten con esta herramienta de planificación, siempre debe haber una proyección, un cumplimiento de metas; entendiéndose que igualmente los sueldos de los funcionarios municipales están muy por debajo del sector público.-

Sr. Alcalde indica que los recursos para el pago de los incentivos se suplementarán en el transcurso del año, efectuándose las modificaciones presupuestarias en forma escalonada.-

Después de diversas consultas y opiniones por parte de los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad aprobar el cumplimiento del Plan de Gestión del año 2003, de esta manera se procederá a cancelar a los funcionarios municipales el incentivo que corresponde de acuerdo a los establecido en la Ley N°19.803, en el año en curso, facultando al Sr. Alcalde para suplementar en el transcurso del año los montos equivalentes a los incentivos que establece la ley.-

Tabla próxima sesión:

- 1) Aprobación Actas.
- 2) Informe Sr. Alcalde, Art.8º Ley 18.695.
- 3) Correspondencia Despachada.
- 4) Correspondencia Recibida.
- 5) Varios.

Se finaliza la sesión siendo las 15:15 horas.-

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**MARCELO FUENTES GARCIA
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**JOSE SANDOVAL GOMEZ
CONCEJAL**

**VERONICA FERNANDEZ LEAL
CONCEJAL**

**HAROLDO BALLESTEROS CARCAMO
SECRETARIO**